

Candidatos ya no podrán rendir corbatas ni boxers Hugo Boss (como Parisi): SERVEL publica Manual de Gasto Electoral

El Ciudadano · 30 de agosto de 2025

El Servicio Electoral (Servel) publicó un nuevo Manual de Gasto Electoral para los comicios de 2025. La normativa de 199 páginas prohíbe financiar con fondos de campaña ítems de imagen personal, como vestuario, maquillaje o accesorios, buscando mayor austeridad y transparencia tras casos polémicos de rendiciones anteriores.



Servel prohíbe financiar ropa y maquillaje con dinero electoral: el fin de los «Piñerines» y los boxers de lujo de Parisi en campañas.

El Servicio Electoral (Servel) publicó **el nuevo Manual de Gasto Electoral** que regirá las elecciones presidenciales y parlamentarias de noviembre de 2025. Este documento, de 199 páginas, establece las directrices y topes para el financiamiento de las campañas, introduciendo modificaciones significativas orientadas a aumentar el rigor en la rendición de cuentas y eliminar prácticas consideradas superfluas o ajenas al proselitismo político directo.

La modificación más destacada es la exclusión explícita de los denominados ítems de “imagen personal” de los gastos que pueden ser financiados con dinero electoral. En consecuencia, quedan expresamente prohibidos y no serán reembolsados desembolsos en vestuario, accesorios personales, servicios de peluquería, maquillaje profesional, cosméticos o cualquier elemento promocional considerado extravagante que no esté directamente vinculado a la difusión de propuestas programáticas.

«En adelante, **no se admitirán ítems de “imagen personal”** en la rendición electoral. Esto significa que gastos en **vestuario, maquillaje, peluquería** u otros similares quedarán fuera de las cuentas de campaña», destaca una publicación de [Mala Espina](#).

Esta decisión del Servel llega tras polémicos antecedentes históricos en las rendiciones de cuentas de diversos candidatos. Casos emblemáticos incluyen los 22 millones de pesos rendidos en las primarias de 2017 por el entonces candidato y expresidente Sebastián Piñera para financiar a “Piñerín”, un corpóreo que lo caracterizaba. Asimismo, en 2013, el candidato **Franco Parisi** incluyó la bullada rendición ante el

Servel con **artículos de lujo como corbatas, cinturones, calcetines y boxers de la marca Hugo Boss.**

Con esta actualización normativa, el organismo electoral busca cerrar cualquier vacío legal que permitiera este tipo de gastos, enfocando estrictamente los recursos de campaña hacia actividades de propaganda, organización y logística electoral. El manual deja en claro que el objetivo es garantizar que el financiamiento público y privado se destine únicamente a fines que contribuyan al debate democrático y no a beneficio personal del candidato.

Fuente: [El Ciudadano](#)